



DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE el Consejo de Administración del Patronato Intercomarcal de Turismo "Tierras de Lleida" de la Diputación de Lleida, en su reunión 3/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

7. ASUNTOS DE URGENCIA

Enunciado el punto del Orden del día por el vicepresidente, Sr. Gerard Sabarich, da la palabra al Sr. Ramon Bernaus, secretario general, quien expone a los miembros del Consejo de Administración la necesidad de aprobar modificaciones en las Bases Reguladoras y en la convocatoria del XXVIII Premio "Pica d'Estats" de prensa, radio, televisión e internet.

b) Propuesta de aprobación de la adecuación del acuerdo de aprobación de la convocatoria de la XXVIII edición del Premio "Pica d'Estats" a la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Intervención General del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones

El Consejo de Administración del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida, en sesión 1/2016, de 30 de mayo, aprobó la convocatoria para la concesión del XXVIII Premio "Pica d'Estats".

Con la finalidad de adecuar las mencionadas bases a la nueva normativa reguladora de la publicidad de las subvenciones se incorporan los aspectos relativos a la preceptiva publicidad de la convocatoria y la comunicación del acuerdo de otorgamiento de los premios a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Dado que se ha contabilizado en el presupuesto de gastos de ejercicios futuros la retención de crédito por el importe máximo que se prevé otorgar en atención a los créditos disponibles según dispone el artículo 56 apartado 1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones.

Es por ello que el Consejo de Administración del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria del XXVIII Premio "Pica d'Estats", anualidad 2016.

Las determinaciones básicas de la convocatoria son las siguientes:

1.- Beneficiarios

El Premio va dirigido al autor/es de trabajos publicados, difundidos o emitidos en los distintos medios de comunicación y que tengan como prioridad la difusión turística de las comarcas de Lleida.

Un mismo autor podrá optar a más de una categoría del Premio.



Patronat Intercomarcal de Turisme

TERRES DE LLEIDA

de la Diputació de Lleida

2.- Objeto

El Premio va dirigido a los autores de trabajos publicados en cualquier soporte (internet, prensa escrita, radio, televisión, etc.) producidos en cualquier idioma en el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2015 y el 18 de octubre de 2016, que tengan como prioridad la difusión turística de la realidad de las comarcas de Lleida.

En el caso de los trabajos transmedia, los autores solo podrán optar a una categoría, excepción hecha de la fotografía.

Un mismo autor o autores solo podrán presentar un máximo de tres trabajos por categoría, priorizando aquella que considere que refleja con mayor fidelidad el lenguaje del medio, excepción hecha de la fotografía, donde podrán optar en dos categorías.

3.- Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión del Premio "Pica d'Estats", en la web de Patronato (<http://www.lleidatur.com/Turisme/PatronatdeTurisme/PremisPicadEstats/Bases.aspx>).

4.- Cuantía

El importe total de la convocatoria es de 38.000 €. Este importe irá a cargo de la correspondiente partida del presupuesto del ejercicio económico 2017 del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

La presentación de los trabajos finalizará en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida del acuerdo de aprobación de la convocatoria.

Se aceptarán como presentados en el plazo aquellos trabajos presentados desde el 21 de octubre hasta la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Otros datos

a) Modalidad de premios

Se otorgarán 8 categorías de premios:

Prensa escrita	5.000 €
Radio	5.000 €
Televisión	5.000 €
Prensa especializada en viajes y turismo	5.000 €
Reportaje fotográfico	5.000 €
Prensa internacional al mejor trabajo publicado o emitido en el extranjero	5.000 €
Medios de comunicación local, al que podrán optar todos los medios de comunicación de las tierras de Lleida	5.000 €



Patronat Intercomarcal de Turisme

TERRES DE LLEIDA

de la Diputació de Lleida

Internet, portales informativos multimedia, cualquier trabajo publicado en internet o en las redes sociales 3.000 €

b) Forma y lugar de presentación de solicitudes

La inscripción y los trabajos deberán ser entregados por los autores, o por cualquier persona o entidad que acredite su consentimiento, y remitidos a:

PREMIO "PICA D'ESTATS"

PATRONATO DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE LLEIDA

Rambla Ferran, 18, 3º - 25007 Lleida

Los trabajos candidatos a los premios deberán presentarse atendiendo a los siguientes requisitos formales:

- Periodismo impreso: original de la publicación en la que apareció o en formato pdf.
- Radio y televisión: grabación de las informaciones o los reportajes que se presenten. En el caso de programas informativos, una selección de tres programas unitarios tal como se emitieron.
- Internet: entrega del trabajo tal como se ha publicado en la web, ya sea en CD multimedia, archivo HTML, archivo Flash, JPEG, GIF o impresión en papel.

c) Requisitos de los trabajos

Podrán optar al Premio todos los contenidos publicados en cualquier soporte (internet, prensa escrita, radio, televisión, etc.) producidos en cualquier idioma en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2015 y el 18 de octubre de 2016, que tengan como prioridad la difusión turística de la realidad de las comarcas de Lleida.

En el caso de los trabajos transmedia, los autores solo podrán optar a una categoría, excepción hecha de la fotografía.

Un mismo autor o autores solo podrán presentar un máximo de tres trabajos por categoría, priorizando aquella que considere que refleja con mayor fidelidad el lenguaje del medio, excepción hecha de la fotografía, donde podrán optar en dos categorías.

d) Instrucción del expediente

La ordenación y la instrucción de los expedientes se llevarán a cabo por parte del Patronato de Turismo de la Diputación.

Las distintas solicitudes presentadas serán informadas por el jurado calificador, que formulará una propuesta que será aprobada por el presidente del Patronato.

e) Jurado

Formarán el jurado reconocidos profesionales del mundo de la comunicación, nombrados por resolución de Presidencia del Patronato.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado lo considera oportuno.

f) Resolución de la convocatoria

El jurado se reunirá el sábado 11 de febrero de 2017.

El presidente del Patronato aprobará la propuesta de resolución que formule el jurado.



Patronat Intercomarcal de Turisme

TERRES DE LLEIDA

de la Diputació de Lleida

g) Recursos

El acuerdo de concesión de las subvenciones pone fin a la vía administrativa.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe de 38.000 €, que irá a cargo de la correspondiente partida del presupuesto del ejercicio económico 2017 del Patronato de Turismo de la Diputación de Lleida.

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

TERCERO.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones conjuntamente con el extracto de la convocatoria.

Lleida, 17 de noviembre de 2016

El secretario general

Visto bueno

El vicepresidente



Ramon Bernaus Abellana

Gerard Sabarich Fernández-Coto